

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5110 ANTONIO PUIG, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)

DIVISIÓN PUIG ESPAÑA, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo previsto en la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "Ley"), se hace público que en fecha de 25 de julio de 2023 el accionista único de la Sociedad Absorbente y el socio único de la Sociedad Absorbida, ejerciendo en cada caso las funciones de la Junta General de accionistas y de socios, acordaron la fusión por absorción de División Puig España, Sociedad Limitada Unipersonal por Antonio Puig, Sociedad Anónima Unipersonal.

Asiste al accionista único de la Sociedad Absorbente y al socio único de la Sociedad Absorbida, a los acreedores y a los representantes de los trabajadores (o, en su caso, a los trabajadores) de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión; y a los acreedores de cada una de las sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley.

En L'Hospitalet de Llobregat, 27 de julio de 2023.- El Administrador Único de Antonio Puig, Sociedad Anónima Unipersonal, Puig Brands, Sociedad Anónima debidamente representada por Marc Puig Guasch y los Administradores Mancomunados de División Puig España, Sociedad Limitada Unipersonal, Pablo González Ayesta y Pilar Trabal Ogazon.

ID: A230029592-1